



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CD
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 001 (A.S.O.T.E.I. AD HOC CD N° 001/17/07/2026)
RESOLUCIÓN TEI ADHOC N° 001-00-2026.-

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL 2026 PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". –

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del Día. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Resolución CSU N° 0286-00-2021 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"* que, en su Capítulo Cuarto, *"Del Proceso Electoral"*, inciso b) *"DEL CALENDARIO ELECTORAL"*, Art. 15° dispone de manera taxativa *"En la primera reunión, el Tribunal Electoral Independiente Ad- Hoc (TEI – AD HOC) del Consejo Directivo, deberá elaborar un calendario electoral, el cual contemplará las actividades correspondientes...."* dejando pues, encomendada dicha tarea a éste Tribunal. --

La Resolución CD N° 0751-00-2026, *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (AD HOC) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA MISMA, EN CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE Y APLICABLE"*. -----

La normativa vigente y la reglamentación aplicable del caso. -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias vigentes;

RESUELVE:

001-01-2026 ESTABLECER el Calendario Electoral 2026 para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según detalle:

ACTIVIDADES	PLAZOS	FECHA
a) Calendarización de las elecciones y publicación de las mismas	El primer día hábil siguiente a la conformación del TEI ad hoc del Consejo Directivo	Viernes 17 de julio
b) Recepción del prepadrón por el TEI ad hoc del Consejo Directivo, enviado por la Secretaría de la Facultad	Primer día hábil siguiente a la calendarización de las elecciones	Lunes 20 de julio





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CD
San Lorenzo – Paraguay

c) Publicación del Prepadrón	Primer día hábil siguiente a la calendarización de las elecciones	Lunes 20 de julio
d) Recepción de tachas y reclamos al prepadrón	Durante dos (2) días hábiles posteriores a la publicación del prepadrón	Martes 21 y miércoles 22 de julio
e) Notificación a los afectados por las tachas presentadas	El día hábil inmediatamente posterior al cierre de tachas o reclamos	Jueves 23 de julio
f) Contestación de los afectados por tachas o reclamos	Durante dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por tachas y reclamos	Viernes 24 y lunes 27 de julio
g) Resolución de tachas o reclamos presentados u oficialización del padrón definitivo	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las tachas o reclamos	Martes 28 de julio
h) Publicación y exhibición del padrón definitivo de electores	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales tachas o reclamos y conforma el padrón oficial de electores hasta la realización de los comicios	Miércoles 29 de julio al jueves 20 de agosto
i) Inscripción de candidaturas a Decano y a Vice Decano al TEI ad hoc	Durante dos (2) días hábiles siguientes publicación y exhibición del padrón definitivo de electores	Jueves 30 y viernes 31 de julio
j) Publicaciones de candidaturas	Durante dos (2) días hábiles siguientes a la inscripción de las candidaturas	Lunes 03 y martes 04 de agosto
k) Recepción de impugnaciones a las candidaturas	Durante un (1) día hábil posterior a la finalización del periodo de publicación de candidaturas	Miércoles 05 de agosto
l) Notificación a los afectados por impugnaciones	El día hábil posterior al fenecimiento del plazo de recepción de impugnaciones	Jueves 06 de agosto
m) Contestación de impugnaciones	Durante dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por impugnaciones	Viernes 07 y martes 11 de agosto *10 de agosto feriado departamental (San Lorenzo)
n) Resolución de impugnaciones de los candidatos	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las impugnaciones	Miércoles 12 de agosto
o) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales impugnaciones de las candidaturas y aprueba las candidaturas, hasta la realización de los comicios	Jueves 13 al jueves 20 de agosto
p) Presentación de programa de gobierno de candidaturas a Decano y a Vicedecano ante el pleno del Consejo Directivo de la FCM-UNA	Hasta dos (2) días hábiles antes de la realización de los comicios	Martes 18 de agosto





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CD
San Lorenzo – Paraguay

q) Elección de Decano y de Vice Decano

El veinte de agosto del año correspondiente. En caso de que este sea inhábil, el primer día hábil posterior

Jueves 20 de agosto

r) Comunicar el resultado de las elecciones al Consejo Directivo

Culminado el escrutinio de las elecciones del Decano y Vicedecano

Jueves 20 de agosto

001-02-2026 ESTABLECER que la Mesa de Entradas de la Secretaría General (Sede San Lorenzo) de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA será la Mesa de Entradas del TEI Ad hoc del Consejo Directivo, en el horario establecido de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13° de la Resolución CSU N° 0286-00-2021, o a través del correo electrónico del TEI Ad hoc habilitado para el efecto (teiadhoc@fcmuna.edu.py), en los días y horario indicados. -----

001-03-2026 COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria TEI Ad hoc del CD



Prof. Dr. **ARNALDO GONZALEZ FERREIRA**
Presidente TEI Ad hoc del CD

Cc.. Pregrado web, Tableros Informativos, Archivo. AGF/RGM/jna